



CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRÉS, ISLA- OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 002

- PROCESO : PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – LESIONES-CAUSAS POR OPERACIONES DE LA NAVE “MARUCHI III” IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-1432-B.
- PARTES : SEÑOR LEONTE CHAVARRO HURTADO APODERADO DE LA SEÑORA BIBIAN HELENA VANEGAS GONZALEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA 40.782.23 EN CALIDAD DE VÍCTIMA, Y EL SEÑOR JUAN CAMILO MARTINEZ UCHIMA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.112.779.157 EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE “MARUCHI III”, Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO : CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO – CAPITAN DE CORBETA MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS, DISPUSO EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA LA CUAL QUEDA REPROGRAMADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 P.M., A ESTA AUDIENCIA PODRÁ ASISTIR TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL JUICIO PORQUE LA DECISIÓN PUEDA AFECTARLO O PORQUE PRETENDA RECLAMAR POSTERIORMENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS O SEMEJANTES, PARA LO CUAL DEBERÁN MANIFESTAR SU DESEO DE INTERVENIR EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE ESCRITO JUSTIFICATIVO QUE SE LEERÁ EN LA AUDIENCIA. DE LA PETICIÓN SE DARÁ CONOCIMIENTO A LAS PARTES PRESENTES Y LUEGO DE OÍR LAS OBJECIONES, SI LAS HUBIERE, EL CAPITÁN DE PUERTO DECIDIRÁ ALLÍ MISMO SOBRE LO PEDIDO. A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO.



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 16:00 HORAS Y SE DESFIJA EL VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 16.00 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

GINNY SANDOVAL ROCA
CPS Asesora Jurídica Responsable del Proceso A1
Capitanía de Puerto de San Andrés